**CONCESIÓN DE OBRA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES EN EL BARRIO DE ARBES DE IRUN.**

**(2020/00050)**

**PREGUNTAS FORMULADAS EN LA DIRECCIÓN DE CORREO info.gizartekintza@gipuzkoa.eus Y RELACIÓN DE RESPUESTAS (24/09/2020, 30/06/2020)**

|  |
| --- |
| **CUESTIÓN 1.-**  A la vista de la nota aclaratoria publicada en el Perfil del Contratante informando de que tanto el Anexo XV como el Anexo XVI se deben incorporar en el Archivo electrónico TRES, queremos consultarles si la información adicional que se debe facilitar con datos de cada categoría profesional (Retribución bruta mensual y anual por persona, Tipo de Contrato laboral a aplicar y Absentismo previsto)- Pág. 18 PCAP- ¿Se debe incluir también en el Sobre tres como un documento independiente acompañando al Anexo XV y al Anexo XVI?   1. En la cláusula 22 del PCAP (Pág. 43), se señala que dentro del Archivo Electrónico Nº DOS debe presentarse:  * Propuesta de Anteproyecto y demás documentos y estudios técnicos. * Plan de Mantenimiento del Centro. * Memoria de equipamiento y mobiliario. * Proyecto de Explotación.   Mientras que en la página 44 del PCAP, dice que en el Sobre nº 2 se debe incluir:   * Programa de trabajo. * Plan de Mantenimiento del Centro.   Por tango, solicitamos nos clarifiquen:   * Qué debemos incluir en el sobre DOS, LO INDICADO EN LA CLAUSULA 22 O EN LA PG 44   **RESPUESTA:**  El archivo electrónico nº DOS deberá contener la siguiente documentación:   * Propuesta de Anteproyecto y demás documentos y estudios técnicos. * Plan de Mantenimiento del Centro. * Memoria de equipamiento y mobiliario. * Proyecto de Explotación. * Plan de residuos.   El archivo electrónico nº TRES deberá contener la siguiente documentación:   * Plan económico financiero (estudio de viabilidad económico-financiera). * Anexo XI.- Modelo elementos de la oferta evaluables mediante fórmulas. * Anexo XV Modelo de cuadro 1. Oferta ratios de personal asistencial durante la fase de explotación. * Anexo XVI Modelo de cuadro 2. Oferta plantilla total durante la fase de explotación. * Información adicional a los Anexos XV y XVI: en documento aparte se facilitarán los siguientes datos por cada categoría profesional: Retribución bruta mensual y anual por cada persona, Tipo de Contrato laboral a aplicar y Absentismo previsto. |

|  |
| --- |
| **CUESTIÓN 2.-**  ¿El anteproyecto y el proyecto de explotación deben ir unificados en un único archivo? En ese caso, el límite establecido de 300 páginas (página 20 del PCAP) ¿engloba tanto al anteproyecto como al proyecto de explotación?  **RESPUESTA:**  A efectos de su valoración, es aconsejable que se elaboren en dos archivos o documentos independientes. El límite de páginas se refiere exclusivamente al proyecto de explotación. |

|  |
| --- |
| **CUESTIÓN 3.-**  En el caso de que debamos contemplar el anteproyecto y el proyecto de explotación como archivos independientes, ¿tiene el anteproyecto algún límite de páginas?  **RESPUESTA:**  No, el anteproyecto no tiene límite alguno de páginas. El límite de páginas se refiere exclusivamente al proyecto de explotación. |

|  |
| --- |
| **CUESTIÓN 4.-**  Según el Pliego C.Administrativas, en el Sobre Nº 2 se incluirán:   * Propuesta Técnica de Anteproyecto y demás estudios técnicos * Plan Mantenimiento del Centro * Memoria Equipamiento y Mobiliario * Proyecto Explotación.   Y en la pág. 20 de dicha Pliego pone que “se deberá presentar una propuesta técnica con una extensión máxima de 300 pág A4”.  Esta extensión máxima es sólo de la Propuesta Técnica (que es a nivel de Anteproyecto) o de todos los documentos que componen el Sobre nº 2?  **RESPUESTA:**  El límite de páginas se refiere sólo al proyecto de explotación, por lo que no existe límite de páginas para la propuesta Técnica de Anteproyecto y demás estudios técnicos, ni para el Plan Mantenimiento del Centro ni la Memoria Equipamiento y Mobiliario ni el plan de residuos. |

|  |
| --- |
| **CUESTIÓN 5.-**  Los criterios de obligado cumplimiento en cuanto a tamaño de papel, tipo y tamaño de letra, márgenes, etc. (página 20 del PCAP), ¿a qué documentos afectan exactamente?, es decir, ¿afectan estos criterios al Anteproyecto, al Plan de Mantenimiento del centro y a la Memoria de equipamiento y mobiliario?.  **RESPUESTA:**  Únicamente se refiere al Proyecto de Explotación. |

|  |
| --- |
| **CUESTIÓN 6.-**  ¿Podrían indicarnos cuál es el tamaño máximo (en Mb) de los archivos a subir en la plataforma?; ¿y del conjunto de la oferta?  **RESPUESTA:**  El tamaño máximo es de 200 mb por cada archivo. Se aconseja realizar una primera prueba antes de incorporar la oferta en la plataforma de licitación electrónica. En caso de incidencia, pónganse en contacto con el CAU 945 01 62 98. |

|  |
| --- |
| **CUESTIÓN 7.-**  El límite de 300 páginas establecido en la página 20 del PCAP ¿qué documentos incluye de los relacionados en el Archivo electrónico DOS (página 43 del PCAP)?  **RESPUESTA:**  Únicamente se refiere al Proyecto de Explotación. |

|  |
| --- |
| **CUESTIÓN 8.-**  A la vista de la nota aclaratoria publicada en el Perfil del Contratante informando de que tanto el Anexo XV como el Anexo XVI se deben incorporar en el Archivo electrónico TRES, ¿quiere esto decir que no se puede desarrollar información sobre la dotación de personal y su distribución?  **RESPUESTA:**  No podrá desarrollarse información que pueda indicar la cuál será oferta a contener en el archivo electrónico nº TRES. |

**El resto de preguntas referidas, entre otras, a la normativa y** vista aérea de la parcela, han sido trasladas al servicio correspondiente. En breve plazo de tiempo serán respondidas.

**Gizarte Politiketako Departamentua/Departamento de Políticas Sociales**